



Resolución N° 406/2023

Acta 049/2023

Las Piedras, 19 de Diciembre de 2023

VISTO: la nota presentada por la Comparsa Lonjas de San Marcos, en la cual solicitan colaboración para la compra de remeras de los integrantes y el traslado para su participación en las Llamadas de Montevideo 2024.

CONSIDERANDO:

1) que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con un monto de \$ 75.000 para la referida compra remeras y el traslado de los integrantes, monto que será entregado al Sr. Daniel Silva, CI. 3.846.070-7 representante de la Comparsa Lonjas de San Marcos y que deberá rendir el monto en un plazo no mayor a 60 días.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** la colaboración de \$ 75.000 (setenta y cinco mil pesos uruguayos), a la Comparsa Lonjas de San Marcos, representada por el Sr. Daniel Silva, CI. 3.846.070-7, para la compra de remeras de los integrantes y el traslado para participar en las Llamadas de Montevideo 2024, debiendo rendir el monto en un plazo no mayor a 60 días. El gasto se pagará por el Fondo Incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de espacios públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Concejal:

ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal:

Concejal: